Bancolombia

NIT 890 903 938-8

Certificado
Bancario

22 de enero del 2025

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la señora **ADRIANA RIVERA GAITAN** identificado(a) con **CC 1121376005**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

PRODUCTO	NO. PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	763-882897-47	2018/01/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

139

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO 002

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ADRIANA RIEVRA GAITAN
C.C 1.121.376.005

POR VALOR: $ 3.500.000

EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como
AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025,
Puerto Inírida -Guainía

MES: DEL 01 AL 30 DEL MES DE JULIO DEL 2025

ADRIANA RIVERA GAITAN
C.C 1.121.376.005
Cel .3134797074

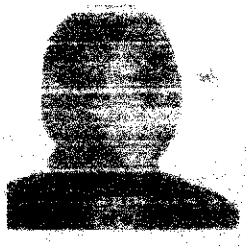
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.376.005
RIVERA GAITAN
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1999
BARRANCO MINAS
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-NOV-2011 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO #1

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258-1

DEBE A:

EYDA MARTINEZ HORACIO
C.C 1121714572

POR VALOR:	$ 1.246.847
EN LETRAS: SIETE PESOS	UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
CONCEPTO:	Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: Julio 18 AL 30 2025

CORDIALMETE

Eyda Martinez

EYDA MARTINEZ HORACIO
C.C 1121714572
Cel. 3005127558

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.714.572**
MARTINEZ HORACIO

APELLIDOS
EYDA

NOMBRES

Eyda Martinez Horacio

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1993**

INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

26-ABR-2011 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5000100-00312537-F-1121714572-20110707 0027371253A 1 3 6288

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Miércoles, 2 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que EYDA MARTINEZ HORACIO identificado con cédula de ciudadanía 1121714572, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3005127558	87077746905	ACTIVA	22-04-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Seguridad para tu ahorro
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887467105

(415)7707212489984(8020) 000001488746710 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 7 1 4 5 7 2	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 7 1 4 5 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Guainía 9 4	Inirida 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	HORACIO	EYDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inirida 0 0 1

41. Dirección principal
CAS COMUNIDAD INDIGENA EL PORVENIR

42. Correo electrónico egissele29@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 5 4 6 9 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ REQUINIVA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 27-06-2025 12:50:37PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

141

Inírida, 26 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO 001

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

FRAN JULIER CHITO
C.C 1.151.943.613 DE CALI

POR VALOR: $ 3.500.000
EN LETRAS: Tres millones quinientos mil pesos.
CONCEPTO: Prestación de servicio como Auxiliar administrativo del contrato de aportes 94000532025.
MES: 30 días del mes de Julio 2025.

CORDIALMETE

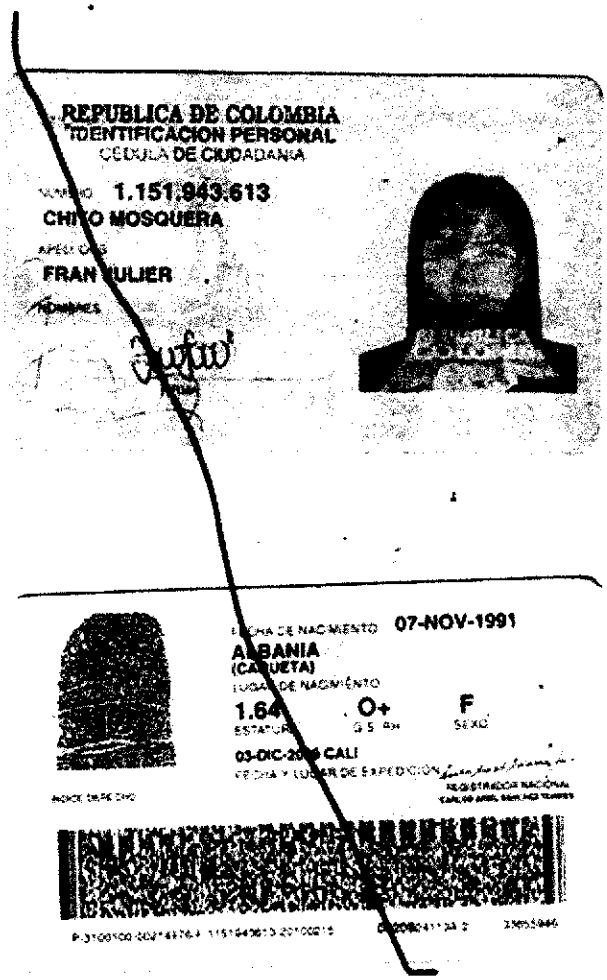
Fran Julier Chito

Fran Julier Chito
C.C. 1 .151.943.613

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.151.943.613
CHITO MOSQUERA

APELLIDOS
FRAN JULIER

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1991
ALBANIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
03-DIC-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141161929926

(415)7707217489984(8020) 000014116192992 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 1 9 4 3 6 1 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 1 9 4 3 6 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHITO	MOSQUERA	FRAN	JULIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 33 35 AP 3

42. Correo electrónico: f.julier@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 9 0 3 5 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 5 0 5 0 5	6 9 2 0	2 0 2 2 0 8 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: CHITO MOSQUERA FRAN JULIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-04-2025 09:42:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

142

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:
JAVIER GARCIA
C.C 19.002.851

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO** DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía

MES: del 01 al 30 de julio del 2025

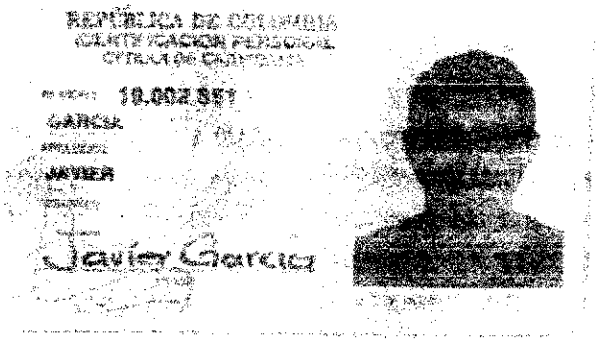
Javier Garcia

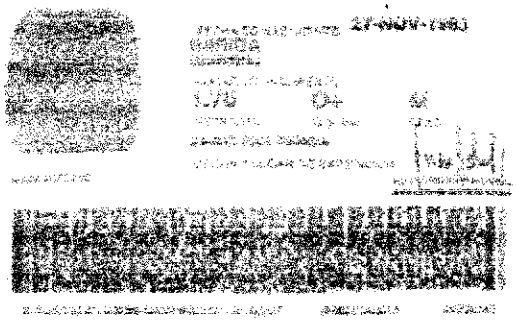
JAVIER GARCIA
C.C 19.002.851
Cel. 3117588826

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad





Scanned with CamScanner

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:
EDGAR CLARIN AGAPITO
C.C 1.006.768.724

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO** DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía

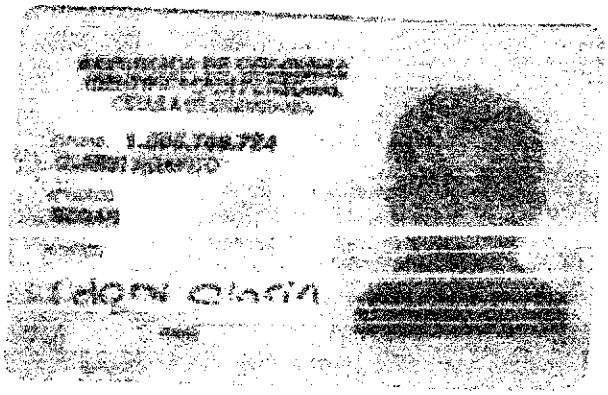
MES: del 01 al 30 de julio del 2025

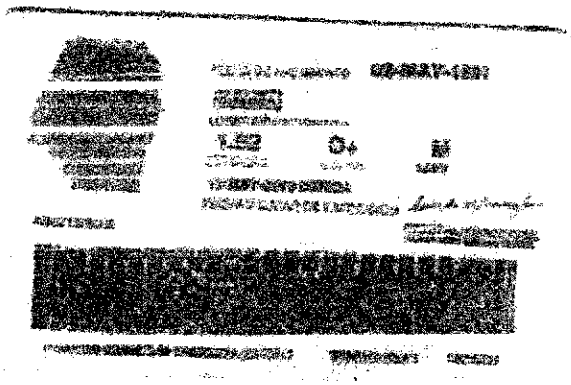
Edgar clarin
EDGAR CLARIN AGAPITO
C.C 1.006.768.724
Cel. 3132170423

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad





Scanned with CamScanner

122

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

STELLA LOZANO DIAZ
C.C 35260317

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 AL 30 DE JULIO 2025

CORDIALMETE

Stella Lozano

STELLA LOZANO DIAZ
C.C 35260317
Cel. 3118560080

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.260.317**

LOZANO DIAZ

APELLIDOS

STELLA

NOMBRES

Stella Lozano Diaz.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1979**

INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-NOV-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-5000100-00142217-F-0035260317-20081224 0096713040A 2 8210002459

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

EYMI JIMENEZ LOZANO
C.C 1121712809

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: DEL 01 AL 30 DE JULIO 2025

CORDIALMETE

Eymi Jimenez L

EYMI JIMENEZ LOZANO
C.C 1121712809
Cel. 3208181583

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.712.809
JIMENEZ LOZANO
APELLIDOS
EYMI
NOMBRES

Eymi Jimenez G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1991
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ABR-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00744582 F-1121712809-20150907 0046299911A 1

Inírida, 30 de Julio del 2025

146

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

ÍNGRID GIOVANNA VARÓN RENTERÓA
C.C 1117540009

POR VALOR:	$ 4.000.000
EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DE PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como PSICÓLOGO. Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía. Se cobran 30 días del mes de Julio. Dando continuidad a dicho contrato.

MES: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2025

CORDIALMENTE

ÍNGRID GIOVANNA VARÓN RENTERÍA
C.C 1117540009
Cel. 3154582355

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.117.540.009**

VARON RENTERIA

APELLIDOS

INGRID GIOVANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

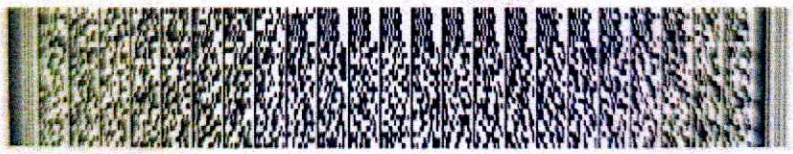
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2013 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4400100-00848703-F-1117540009-20160913 **00510**87147A 1 8084063401

147

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LUZ MARINA CORDOBA GUTIERREZ
C.C 1.077.467.862

POR VALOR:	4.000.000
EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DE PESO
CONCEPTO:	Prestación de servicio como SPCOSOCIAL DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO

CORDIALMETE

Luz Marina
LUZ MARINA CORDOBA GUTIERREZ
C.C 1077467862
Cel. 3217590671

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.467.862
CORDOBA GUTIERREZ

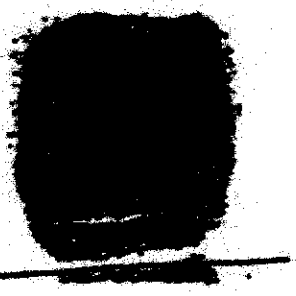
APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1995
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-JUN-2013 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1700100-00450315-F-1077467862-20130615 0034360070A 1 39058102

148

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MARLIN CARINA ABADIA MOSQUERA
C.C 1.077.476.116

POR VALOR:	4.000.000
EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DE PESO
CONCEPTO:	Prestación de servicio como PSICOSOCIAL DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO

CORDIALMETE

Marlin Carina.

MARLIN CARINA ABADIA MOSQUERA
C.C 1077476116
Cel. 3104631368

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.077.476.116**

ABADIA MOSQUERA

APELLIDOS

MARLIN CARINA

NOMBRES

Marlin Carina Abadía Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1997**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-2015 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1700100-00794745-F-1077476116-20160226 0048685199A 1 42128238

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MIRAMA LEON BOTERO
C.C 1121717221

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 AL 30 DE JULIO 2025

CORDIALMETE

MIRAMA LEON BOTERO
C.C 1.121.71.221
Cel. 3157330703

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

150

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO No. 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

YELLY ZULEIMA LARGO LARA
C.C. 4.548.194

POR VALOR: $ 3.021.061

EN LETRAS: Tres millones veintiún mil sesenta y un peso

CONCEPTO: Del contrato de aporte 94000532025, Puerto Inírida – Guainía, Prestación de servicio como APOYO EN SALUD Y NUTRICION DEL CONTRATO

MES: Del 01 julio al 30 julio del 2025

Cordialmente

YELLY ZULEIMA LARGO LARA
C.C. 4.548.194 de Inirida-Guainía
Cel. 3105769645

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

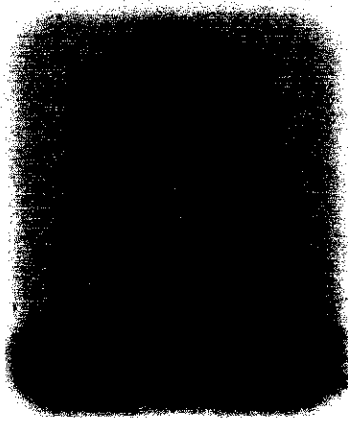
La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 42.548.194



Apellidos
LARGO LARA

Nombres
YELLY ZULEIMA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	**1.58**	**F**

Fecha de nacimiento
10 OCT 1982

G.S
A+

Lugar de nacimiento
CACAHUAL (GUAINIA)

Fecha y lugar de expedición
24 ABR 2001, INIRIDA

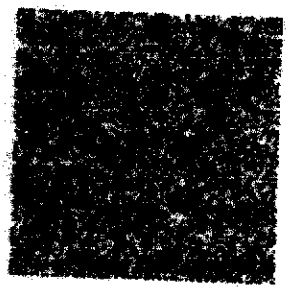
Firma

Fecha de expiración
20 OCT 2032

.CO

009100394

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL009100394850001<<<<<<<<<<
8210106F3210204COL42548194<<<7
LARGO<LARA<<YELLY<ZULEIMA<<<<<

Inírida,30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO (2)

151

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

MISAEL FERNANDEZ RUIZ
CC: 1.121.713.327

POR VALOR: $ 2.877.340

EN LETRAS: Dos millones ochocientos setenta y siete mil trecientos cuarenta pesos.

CONCEPTO: Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025,** Puerto Inírida – Guainía.

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **76368897155** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: Del 1 a 30 de JULIO 2025

CORDIALMETE

MISAEL FERNANDEZ RUIZ
CC: 1.121.713.327
Cel: 3127161460

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.713.327
FERNANDEZ RUIZ

APELLIDOS

MISAEL

NOMBRES





HOICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1991
CC EL CEJAL
CUMARIBO (VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-NOV-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-3000100-01094636-M-1121713327-20160227 3064623542A 1 1075287717

152

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

OSCAR ANDRES HERRERA BERNAL
C.C 80089012

POR VALOR:	$ 2.877.340 CORRESPONDIENTE A LOS DIAS 30 LABORADOS
EN LETRAS:	Dos Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Trecientos Cuarenta pesos M/CT
CONCEPTO:	Prestación de servicio como Agente Educativo DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: JULIO 2025

CORDIALMETE

OSCAR ANDRES HERRERA BERNAL
C.C 80089012
Cel. 3203553049

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.089.012**

HERRERA BERNAL

APELLIDOS

OSCAR ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUL-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5000100-00952818-M-0080089012-20171108 **0058**412410A 2 1874647050

Powered by CamScanner

153

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258-1

DEBE A:

LADY ANDREA SILVA RODRIGUEZ
C.C 1124778003

POR VALOR: $ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 AL 30 JULIO 2025

CORDIALMETE

Lady Andrea Silva R.
LADY ANDREA SILVA RODRIGUEZ
C.C 1124778003
Cel. 3214129769

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

Inírida, 30 de julio del 2025

154

CUENTA DE COBRO N° 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LUZ ANGELA CIPRIANO BOLIVAR
CC: 1.121.714.433

POR VALOR:	2.877.340
EN LETRAS:	Dos millones ochocientos sesenta y siete mil trecientos cuarenta pesos.
CONCEPTO:	Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025,** Puerto Inírida – Guainía.

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **763-095826-98** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: 01 HASTA 30 JULIO 2025

CORDIALMETE

Luz Angela Cipriano B

LUZ ANGELA CIPRIANO BOLIVAR
CC : 1121714433
Cel: 3105508941

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.714.433**

CIPRIANO BOLIVAR

APELLIDOS

LUZ ANGELA

NOMBRES

Luz Angela Cipriano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1993**

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAR-2011 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5000100-00736296-F-1121714433-20150818 **00459**28959A 1 1873530934

Inírida, 30 de julio del 2025

155

CUENTA DE COBRO # 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL
CC: 1.121.712.210

POR VALOR: 2.877.340

EN LETRAS: Dos millones ochocientos sesenta y siete mil trecientos cuarenta pesos.

CONCEPTO: Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025,** Puerto Inírida – Guainía.

Autorizo consignar el valor de esta cuenta de cobro en la cuenta Bancaria N° **763-903152-08** Bancolombia que Reposa en esta entidad.

MES: Del 01 AL 31 JULIO 2025

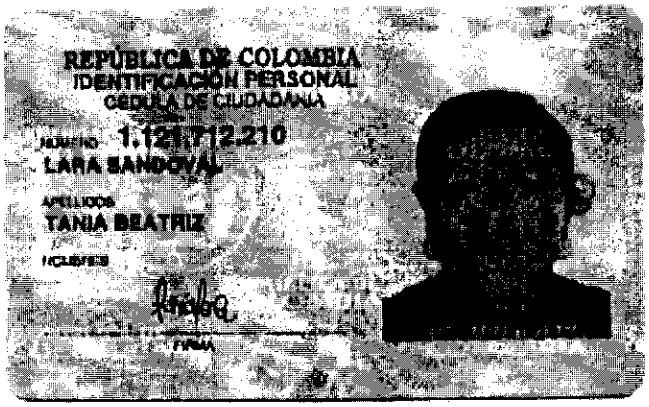
CORDIALMETE

TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL
CC : 1.121.712.210
Cel: 3213266835

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Articulo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad





FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1990
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-OCT-2008 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-5000100 01269664-F-1121712210-20211129 0078666614A 2 8502704941

CamScanner

156

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO # 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LEIDY ANDREA NAVARRO RODRIGUEZ
C.C 1006768220

POR VALOR:	$2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS.
CONCEPTO:	Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 1 al 30 JULIO 2025

CORDIALMETE

LEIDY ANDREA NAVARRO.
LEIDY ANDREA NAVARRO RODRIGUEZ
C.C 1006768220
Cel. 3238622803

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.768.220**

NAVARRO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LEIDY ANDREA

NOMBRES

Leidy Andrea Navarro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1998**

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-SEP-2016 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5000100-00871299-F-1006768220-20161214 0052619581A 2 40517112

157

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258-1

DEBE A:

ELFA ARELIS SIMON VELEZ
C.C 1121706847

POR VALOR: $ 2.867.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILTRECIENTOS CUARENTA PESOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: JULIO 1 AL 30 2025

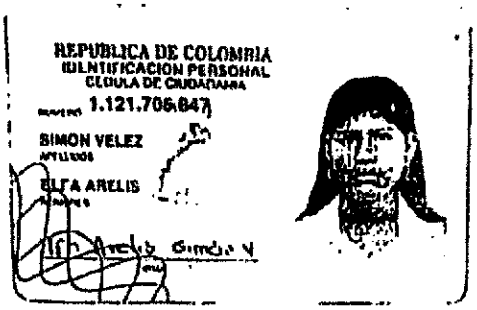
CORDIALMETE

Elfa Arelis Simón V.
ELFA ARELIS SIMON VELEZ
C.C 1121706847
Cel. 3206349235

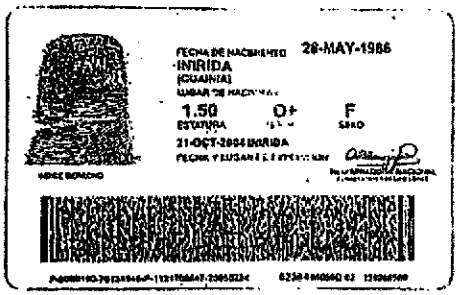
Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.706.847
SIMON VELEZ
APELLIDOS
ELFA ARELIS
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1986
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-OCT-2004 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

158.

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

DANNY YINETH MORENO HURTADO
C.C 1131044284

POR VALOR:	$ 2.877.340
EN LETRAS:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTO CUARENTA PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como **AGENTE EDUCATIVO** DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: del 01 al 30 de julio del 2025 CORDIALMETE

DANNY YINETH MORENO HURTADO
C.C 1.131.044.284
Cel. 3213967794

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

5/26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.131.044.284
MORENO HURTADO
APELLIDOS
DANNY YINETH
NOMBRES



Danny Yineth M. H.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1990
TADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-FEB-2009 CERTEGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1701400-01021880-F-1131044284-20180711 0061891433G 1 9804795982

159

Inírida, 30 de JULIO del 2025

CUENTA DE COBRO # 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

FERNEY ENRIQUE SALAZAR CABARÉS
CC 19.001.603

POR VALOR: $ 2. 877.340 M/CTE

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

CONCEPTO: prestacion de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, puerto inirida – Guainia

MES: 1 al 30 JULIO 2025

CORDIALMETE

FERNEY ENRIQUE SALAZAR CABARES
CC 19.001.603. DE INIRIDA (GUAINÍA)
Cel. 3135896472

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

160

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

JHON ELVER GAITAN GAITAN
C.C 1121718143

POR VALOR: $2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 1 al 30 Julio 2025

CORDIALMETE

Jhon Elver Gaitan Gaitán
JHON ELVER GAITAN GAITAN
C.C 1121718143
Cel. 30098362506

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

161

Inírida, 30 de Julio del 2025

CUENTA DE COBRO # 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

CAMILA ANDREA FRANCO GARRIDO
C.C 1.123.085.249

POR VALOR: $ 2.877.340

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: Del 1 al 30 de Julio 2025

CORDIALMETE

CAMILA ANDREA FRANCO GARRIDO
C.C 1.123.085.249
Cel. 3202247496

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad





Scanned with Any Scanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

162

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #1. CMAY

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

VALENTYNA MARIA CONTRERAS RODRIGUEZ
C.C 1.143.152.601

POR VALOR:	$ 3.200.000
EN LETRAS:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como **NUTRICIONISTA - DIETISTA** DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: del 11 al 30 de julio del 2025 CORDIALMETE

1143157601

VALENTYNA MARIA CONTRERAS RODRIGUEZ
C.C 1.143.152.601
Cel. 3016487911

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.143.152.601
CONTRERAS RODRIGUEZ
APELLIDOS

VALENTYNA MARIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1995
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-SEP-2013 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300150-00764274-F-1143152601-20150508 0044114886A 1 3333371176

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

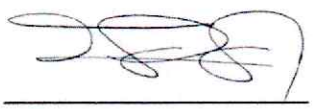
Que nuestro(a) cliente VALENTYNA MARIA CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,143,152,601 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 846000450 aperturada el 14 de junio de 2023 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 22 de mayo de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0846000450
Cuenta de 16 dígitos:	0846000200000450
Cuenta de 20 dígitos:	00130846000200000450

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982866377

(415)7707212489984(8020) 000001498286637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 1 5 2 6 0 1	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 1 5 2 6 0 1	2 0 1 3 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	RODRIGUEZ	VALENTYNA	MARIA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 G 50 C 47

42. Correo electrónico vamacoro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 4 8 7 9 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 2	2 0 2 4 0 2 1 9	7 4 9 0	2 0 2 4 0 2 1 9			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9
- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 19 / 09 : 40: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS RODRIGUEZ VALENTYNA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INIRIDA 30 DE JULIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO # 2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258-1

DEBE A:

JOSE ANDRES EMBUS CARDOZO

C.C 74.359.193

POR VALOR: $ 5.000.000

EN LETRAS: CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO: Prestación de servicio como COORDINADOR PEDAGÓGICO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: DEL 1 AL 30 DE JUJIO DEL 2025

CORDIALMETE

JOSE ANDRES EMBUS CARDOZO
C.C 74.359.193
Cel. 3115839969

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.359.193
EMBUS CARDOZO
APELLIDOS
JOSE ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1975
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
30-ABR-1993 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0718100-00130485-M-0074359193-20081122
0006618952A 1
4980012299

164.

INIRIDA 30 DE JULIO DEL 2025

CUENTA DE COBRO # 9

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

EILEN MILENA LOPEZ SIMON
C.C 1.121.707.081

POR VALOR:	$ 3.021.061
EN LETRAS:	TRES MILLONES VEINTIUN MIL SESENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS
CONCEPTO:	Prestación de servicio como APOYO EN SALUD DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: DE JULIO DEL 2025

CORDIALMETE

EILEN MILENA LOPEZ SIMON
C.C 1.121,707,081
Cel. 3227176500

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.707.081**

LOPEZ SIMON
APELLIDOS

EILEN MILENA
NOMBRES

Eilen Milena Lopez Simon
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1986**
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

12-ENE-2005 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5000100-00837511-F-1121707081-20160921 0050219307G 1 1873952878

165

Inírida, 30 de julio del 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900933258

DEBE A:

LEIDY LAURA MARTÍNEZ QUIMBAYO
C.C 40.218.064

POR VALOR: $ 2.877.340

EN LETRAS: Dos millones ochocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta pesos.

CONCEPTO: Prestación de servicio como AGENTE EDUCATIVO DEL CONTRATO DE APORTE 94000532025, Puerto Inírida – Guainía.

MES: 01 hasta el 30 de julio /2025

CORDIALMENTE

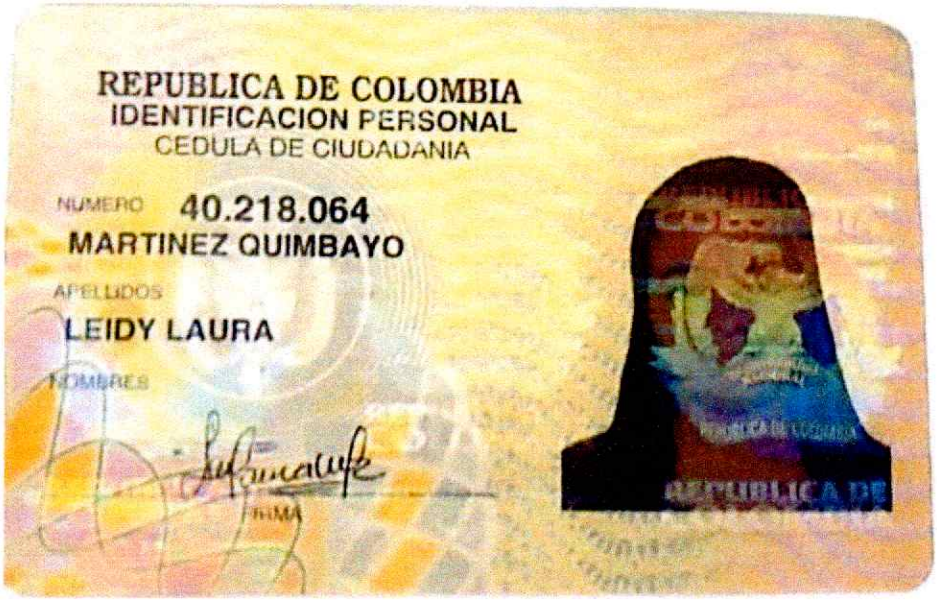
?

LEIDY LAURA MARTÍNEZ QUIMBAYO
C.C 40.218.064
Cel: 3102001424

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.218.064
MARTINEZ QUIMBAYO

APELLIDOS
LEIDY LAURA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1982
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

30-NOV-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5400100-00461237-F-0040218064-20130827 0034587901A 1 39788263